



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00001725

LA PLATA, 21 ABR 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1217641/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición del servicio de provisión e instalación de semáforos en Avenida 44 entre 157 y 158, con destino a la DIRECCIÓN DE SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro. 644/2023, obrante a fs. 4; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 74/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1. Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS CON 71/100 (\$2.233.032,71).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma MEGALUX S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.400.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: CIAURRIZ S.A.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS CON 71/100 (\$2.233.032,71), resulta ser la oferta más conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 74/2023, efectuado con fecha de apertura 14 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS CON 71/100 (\$2.233.032,71).

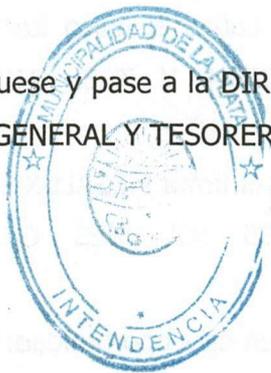
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



  
Arq. MARIA BOTTA  
Secretaria  
Secretaría de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata